

JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ES COMO A CONTINUACIÓN SE ANOTA:

Valor de agencias en derecho de primera instancia (fl. 105) ------\$738.770,76

Gastos del proceso (fl. 34) -----\$9.200,00

Sin más que liquidar.

TOTAL VALOR DE COSTAS ----- \$ 747.970,76

HERNÁN ALONSO ESTRADA RESTREPO SECRETARIO

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
DEMANDANTE	Esther Nery Hernández
DEMANDADO	Municipio de Caucasia
RADICADO	05001 33 33 034 2017-00585 00
ASUNTO	Aprueba liquidación de costas

Procede el Despacho a impartirle **APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, efectuada por la Secretaría del Despacho, de conformidad con lo estatuido en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍOUESE V CÚMPLASE

JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior. Medellín, 10 de julio de 2020 Fijado a las 8 a.m.

HERNÁN ALONSO ESTRADA RESTREPO SECRETARIO